

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL, DE RECESO Y FINAL DE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN

*GS*  
*VHLR*  
*SN*  
*MSAV*  
*MAME*  
*ESSB*  
*Dip. JMPS*

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con fundamento en lo establecido por los artículos 122 apartado A. fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 13 fracción XXI y CXVIII, 67, 68, 70 fracción I, 72 fracciones III, VIII y X, 74 fracción XL todos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 222 fracción XIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México tienen a bien realizar el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que con el establecimiento del Congreso de la Ciudad de México como poder legislativo en la capital, se consolida la participación plural de la ciudadanía para la mejora de su calidad de vida.

Que el Congreso tiene entre sus principios la máxima publicidad y transparencia de las labores que le fueron conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que bajo la premisa del ejercicio republicano de rendición de cuentas a la ciudadanía, el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México contempla dar a conocer por diversos medios de divulgación las actividades o labores realizadas de forma trimestral, semestral, anual, final y durante los periodos de receso de las comisiones y comités.

Que desde la I Legislatura al interior de este Congreso se creó como órgano dictaminador la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, en atención a lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad, quedó formalmente instalada el día 27 de octubre de 2021.

Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que los informes de actividades de las comisiones, ya sean trimestrales, semestrales, anuales, el final y los

GS  
VHLR  
SN  
MSAV  
MA ME  
ESSB  
Dip. JMPS

correspondientes a los periodos de receso, deben remitirse a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva a efectos de dar a conocer los mismos al Pleno del Congreso y para los trámites administrativos correspondientes; así como a la Coordinación de Servicios parlamentarios para su divulgación en la página Web del Congreso, basados en el principio de Parlamento abierto y máxima publicidad.

Que teniendo en cuenta las labores legislativas, de atención y orientación ciudadana de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, sumada a las actividades desarrolladas en otras comisiones y a los trabajos del pleno del Congreso, las fechas propuestas en el Programa de Trabajo Anual pueden encontrarse desfasadas para la aprobación de los informes respectivos, lo cual retrasaría el hecho de enterar a la ciudadanía de las labores que se realizan en este órgano dictaminador..

Que para estar en posibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad, así como aquellas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la difusión de los informes de actividades de esta comisión, es preciso establecer mecanismos que hagan eficaz y ágil la emisión de los informes y su respectiva remisión administrativa, para los efectos correspondientes.

Que las versiones estenográficas y las actas de cada sesión de la comisión reflejan los trabajos de las diputadas y los diputados integrantes; sumado a los oficios de convocatoria, listas de asistencia y demás instrumentos documentales, que en su conjunto forman parte integral del acervo de esta comisión.

Que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público en la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2019, con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 13 fracción XXI y CXVIII, 67, 68, 70 fracción I, 72 fracciones III, VIII y X, 74 fracción XL todos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 222 fracción XIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tienen a bien tomar los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Los informes trimestral, semestral, anual, final y de los periodos de receso, se integrarán con los acervos con que cuenta la Secretaría Técnica de la comisión, tales como oficios, convocatorias y demás instrumentos documentales y evidencias fotográficas de los periodos que se informen; sumado a las versiones estenográficas, actas de las sesiones, listas de asistencia, entre otros.

**SEGUNDO.** A fin de no detener la difusión ordinaria y de manera oportuna del contenido de los informes que esta Comisión debe remitir a la Unidad de Transparencia, Mesa Directiva, Coordinación de Servicios Parlamentarios y Junta de Coordinación Política, todas de este H. Congreso, se tendrán por aprobados los informes respectivos cuando en ellos conste la firma de la Junta Directiva de la Comisión; sin necesidad de la celebración de sesión ordinaria o extraordinaria; por lo que de forma inmediata deberán ser remitidos por la Presidencia de la misma, o bien la Secretaría Técnica.

**TERCERO.** Una vez remitidos los informes acorde con lo previsto por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dichos documentos deberán ser enviados a las y los integrantes, para constancia y expediente respectivo.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, a los 08 días del mes de noviembre del año 2021, firmado para constancia y conformidad de los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público:

Nombre del Diputado (a).	Grupo Parlamentario	Firma
<b>María Gabriela Salido Magos</b> Presidenta	PAN	<i>Gaby Salido</i>
<b>Víctor Hugo Lobo Román</b> Vicepresidente	PRD	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>
<b>Gerardo Villanueva Albarrán</b> Secretario	MORENA	<i>[Firma]</i>
<b>María Guadalupe Chávez Contreras</b> Integrante	MORENA	
<b>Martha Soledad Ávila Ventura</b> Integrante	MORENA	<i>Martha Soledad Avila Ventura</i>

Nombre del Diputado (a).	Grupo Parlamentario	Firma
<b>Miguel Ángel Macedo Escartín</b> Integrante	MORENA	<i>Miguel Ángel Macedo Escartín</i>
<b>Luis Alberto Chávez García</b> Integrante	PAN	
<b>Esther Silvia Sánchez Barrios</b> integrante	PRI	<i>E. Silvia Sánchez Barrios</i>
<b>José Martín Padilla Sánchez</b> Integrante	AP VERDE	<i>José Martín Padilla Sánchez</i>